

NOTA PERIODÍSTICA

Queja del campo por los cambios en el IVA

La AFIP exige declaraciones mensuales

Nueva Modificación Tributaria al Campo

Las entidades del campo manifestaron su rechazo a la modificación del régimen de liquidación y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) impulsada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), al considerar que representa "una mayor presión fiscal para el campo", porque ahora las declaraciones juradas deberán ser mensuales.

Mediante la resolución general 1745, la AFIP introdujo la obligación de presentar en forma mensual las declaraciones del impuesto y modificó el método de liquidación que disponía el artículo 27 de la ley del IVA, con lo cual, según los ruralistas, "echa por tierra el concepto de contemplación del ciclo productivo que llevaba implícito el sistema". El comunicado fue rubricado por Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), la Sociedad Rural Argentina (SRA), Federación Agraria Argentina (FAA) y Coninagro.

Si bien el nuevo sistema mantiene la obligación de un único pago anual, los productores entienden que la resolución desvirtúa la esencia del IVA anual, "que permitía un manejo racional de las explotaciones agropecuarias, sin que ello implique menores ingresos al fisco", señalaron las entidades.

Asimismo, según los representantes del sector, la normativa "es otra carga más para los productores agropecuarios, quienes sobrellevan la presión tributaria como todos los contribuyentes y a los que se les agregan las retenciones a las exportaciones en niveles intolerables", sostienen.

En opinión de los ruralistas la norma "viene a contramano de los tiempos, dado que es hora de que el ente recaudador sea aliado de la producción y que todos trabajemos para lograr una reforma tributaria que sume al país".

Precisamente, esta semana el presidente de CRA, Benito Legeren, y el titular de la SRA, Luciano Miguens, mantendrán un encuentro con el ministro de Economía, Roberto Lavagna, para invitarlo formalmente a la Jornada Agroindustrial, por realizarse el 16 del mes próximo, y en la que se abordarán opciones de reforma tributaria para el campo.

Cr. Alejandro P. Besada

Fuente: RPB - Consultores